

DIRECTIVA N° 71 -2019-DGP-DRSET/ GOB.REG.TACNA

PREMIO "EDUCA 2019"

1. FINALIDAD:

La presente directiva tiene la finalidad de planificar, ejecutar, premiar y evaluar el desarrollo de la actividad PREMIO "EDUCA 2019" que otorga el reconocimiento a los estudiantes de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa y Educación Superior de la Región de Tacna, que lograron destacar en las actividades dispuestas por la R.M. N° 712-2018-ED "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en Instituciones Educativas y programas educativos de la Educación Básica", inherentes a las áreas de ciencias, humanidades, cultura, investigación e innovación, arte y deporte a nivel Regional, Macro regional, Nacional e Internacional.

2. OBJETIVOS:

- 2.1. Reconocer la participación destacada de los estudiantes de la Región que obtuvieron logros significativos en actividades oficiales, organizadas por las instancias descentralizadas del Ministerio de Educación, distinguiéndoles por su esfuerzo desplegado en la práctica constante, de sus habilidades y la perseverancia en el logro de las metas propuestas que han contribuido a mejorar la calidad educativa y deportiva de la Región.
- 2.2. Difundir los logros alcanzados a nivel Regional, Nacional e Internacional por los estudiantes que coadyuvaron en la mejora en la Calidad Educativa de nuestra Región a través de la cultura, investigación, innovación, arte y deporte.

3. BASE LEGAL:

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. Ley N° 28044. Ley General de Educación.
- 3.3. Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- 3.4. R.M. N° 712-2018-ED "orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en Instituciones Educativas y programas educativos de la Educación Básica.
- 3.5. Lineamientos de Política Educativa Regional 2019.
- 3.6. Plan de Trabajo 2019 de la Dirección de Gestión Pedagógica - DRSET.

4. ALCANCES:

- 4.1. Gobierno Regional de Tacna.
- 4.2. Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
 - Dirección de Gestión Pedagógica.
 - Oficina de Administración.
 - Oficina de Imagen Institucional.
- 4.3. UGEL de Tacna, Tarata, Candarave, y Jorge Basadre.
- 4.4. Institutos de Educación Superior Pedagógico, Tecnológico y Escuela Superior de Formación Artística.
- 4.5. Instituciones Educativas de Educación Básica Regular y de Educación Técnico productiva, Educación Básica Alternativa, Educación Básica Especial.

5. DISPOSICIONES GENERALES:

5.1. La ceremonia de premiación EDUCA 2019, se realizará el día jueves 12 de diciembre del 2019 en el TEATRO MUNICIPAL DE TACNA.

A las 9:00 am

- Premiación a los Deportistas.
- Premiación Académica y Artística

5.2 Los especialistas de la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRSET remitirán a la comisión central del evento, las nominaciones a las diferentes categorías del premio EDUCA 2019, por conducto regular, hasta el día 16 de Noviembre del presente año.

6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

6.1 La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, como todos los años, reconoce y distingue el esfuerzo, la perseverancia y la dedicación de los estudiantes que por mérito propio han obtenido éxitos escolares y también, logros intelectuales y sociales en los concursos especificados en los Lineamientos Educativos Regionales.

6.2 El presente año el PREMIO EDUCA 2019, se clasifica en cuatro Categorías:

- Premio Educa en el Grado de Estudiante de Honor.
- Premio Educa en el Grado de Estudiantes Distinguidos.
- Premio Educa en el Grado de Estudiantes Eficientes.
- Premio Educa en el Grado de Estudiantes de Excelencia a estudiantes de la EBR y Educación Superior no Universitaria (Los Directores de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular y Educación Superior, deberán enviar el nombre del estudiante que ocupe el primer lugar en aprovechamiento y conducta con los promedios de los cinco años de estudio con el respectivo puntaje hasta el III Bimestre del presente año, a las respectivas UGEL de la región y las UGEL a la DRSET).

6.3 Asimismo el Premio EDUCA 2019, reconocerá a los estudiantes que hayan destacado en las siguientes áreas:

Nº	AREA	DISCIPLINA	ETAPA
1	Área Académica	Resolviendo Problemas	Regional
		Concurso de Declamación Coral por el Mes de las Letras Peruanas	Regional
		Concurso de Comprensión Lectora	Regional
		La Lectura es aprendizaje	Regional
		Olimpiada Nacional Escolar de Matemáticas	Nacional
2	Área de Creatividad – Investigación e innovación	Concurso Crea y Emprende	Nacional
		EUREKA	Nacional
3	Área artística	Juegos Florales Escolares Nacionales	Nacional
4	Área Cultural	Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas"	Nacional
5	Área Deportiva	Juegos Deportivos Escolares Nacionales	Nacional
6	Excelencia Educativa	Estudiantes que alcanzaron en máximo puntaje en aprovechamiento y conducta.	Regional

6.4 El Premio Educa en el grado de Estudiante de Honor, se otorgará a los estudiantes que hayan participado en algún evento de jerarquía internacional. Recibirán el Premio EDUCA DE ORO.

- 6.5 El Premio Educa en el Grado de Estudiante Distinguido, se otorgará a aquellos estudiantes que hayan logrado el primer lugar en eventos **NACIONALES** (concursos académicos, JDEN y JFEN 2019). Recibirán el premio **EDUCA DE PLATA**.
- 6.6 El Premio Educa en el Grado de Estudiantes Eficientes se otorgará a aquellos estudiantes que hayan logrado:
- 6.6.1 Primer puesto en la etapa **Macro Regional de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2019**.
- 6.6.2 Primer Puesto en eventos Regionales organizados por la DRSET, en el Área Académica y Juegos Florales Escolares Nacionales. Recibirán el premio **EDUCA DE BRONCE**.
- 6.7 El Premio Educa en el Grado de estudiante **Excelencia 2018**, será entregado a los estudiantes que hayan obtenido el más alto puntaje en aprovechamiento, durante los cinco años ininterrumpidos de educación secundaria y educación superior, respectivamente.
- 6.8 Los docentes Asesores y Entrenadores de los estudiantes que recibirán PREMIO EDUCA, serán reconocidos en la ceremonia central.
- 6.9 Los estudiantes designados deberán haber participado en eventos organizados por el Sector Educación y normado mediante Directiva Nacional.
- 6.10 Los estudiantes que sean designados en varias categorías recibirán el premio de mayor jerarquía.
- 6.11 El Director de Gestión Pedagógica deberá encargar a un Especialista en Educación por categoría para que coordine con la comisión central y se garantice la correcta designación de los estudiantes que serán galardonados con el PREMIO EDUCA 2019.
- 6.12 El día 22 de noviembre la oficina de Informática publicará en la página de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, la relación de los estudiantes que serán premiados.
- 6.13 Los estudiantes reconocidos con el PREMIO EDUCA 2019, deberán asistir obligatoriamente a la ceremonia correctamente uniformados y deberán permanecer hasta su culminación.

7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 7.1 La oficina de Informática de la DRSET, queda encargada de la difusión de la presente directiva.
- 7.2 La Dirección de Gestión Pedagógica y la Oficina de Administración encargada de gestionar la ejecución de la presente actividad.
- 7.3 Los aspectos no contemplados en la presente directiva serán resueltos por la Dirección de Gestión Pedagógica a través de la Comisión Central, que estará conformada por:
- 7.3.1 Presidente : Mgr. Mariela Verónica Eyzaguirre Retamozo
Directora de Gestión Pedagógica.
- 7.3.2 Secretario Técnico : Prof. Alfredo Frisancho Atencio.
Especialista de Educación Física.
- 7.3.3 Miembro : Prof. Raúl Luque Quispe
Especialista Educación Primaria.
- 7.3.4 Miembro : Prof. Ramón Aristides Laura Flores
Especialista Educación Secundaria.
- 7.4 El personal Directivo de la Institución Educativa debe acompañar a los estudiantes que recibirán la distinción del PREMIO EDUCA 2019.
- 7.5 Para el desarrollo de la presente actividad, la Dirección de Gestión Pedagógica es responsable, debiendo coordinar con las demás áreas.

Tacna, octubre del 2019.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
LEY N° 27867, 27902 Y 28013

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 002427

Tacna, **06 NOV 2019**

Visto, el INFORME N° 171 - 2019-EEF-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA y demás documentos que lo acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna orientar y apoyar el desarrollo de la gestión que coadyuven en el mejoramiento del servicio educativo.

Que, mediante la RM N° 712-2018-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, mediante la Directiva N° 071-2019-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA, se establecen el "PREMIO EDUCA 2019" - REGIÓN TACNA;

Que, de conformidad con la ley N° 28044 Ley General de Educación y su Reglamento, D.S. N° 011-2012, Ley de Reforma Magisterial N° 29944 y su Reglamento D.S. N° 004-2013-ED; DS. N° 005-2002-ED, Resolución Suprema N° 204 -2002-ED, "Normas que aprueban el ámbito Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa Local" y en uso de las facultades conferidas por el DS. 015 -2002 - ED y la Resolución Ejecutiva Regional N° 514-2019-GR/GOB.REG.TACNA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Directiva N° 071-2019-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA denominada "PREMIO EDUCA 2019"

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Dirección de Gestión Pedagógica, Oficinas Administrativas de la Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna y Unidades de Gestión Educativa Local para su cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución y Directiva en el portal de la DRSET así como su difusión a través de la UGEL: Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.

Regístrese y Comuníquese;



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

ORIGINAL FIRMADO

Mgr. **LUZ MARÍA FRANCO DÍAZ**
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
-TACNA-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
TACNA
Hago llegar a Ud. La Presente Resolución,
para su conocimiento y fines.

Tacna: **06 NOV 2019**



DANILIO B. BOUVIRE BERNABE
Especialista Administrativo

DISTRIBUCIÓN:
OFICINAS DRSET

LMFD/D.DRSET
MVER/D.DGP
AFA/EEF.

